



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-116-25, del Departamento de Psicología Social, Área de conocimiento de Psicología Social, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	gRApzIX6BAaAcSEYSw0zyQ==		Fecha	19/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gRApzIX6BAaAcSEYSw0zyQ%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	dLoJgPiR0bivbDleuF4Ukg==		Fecha	20/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dLoJgPiR0bivbDleuF4Ukg%3D%3D		Página	1/5	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PSICOLOGIA SOCIAL	
DEPARTAMENTO	PSICOLOGIA SOCIAL	
PERFIL DOCENTE	PSICOLOGIA DE LA INTERVENCION SOCIAL Y COMUNITARIA (GRADO EN PSICOLOGIA)	
PERFIL INVESTIGADOR	Psicología de la intervención social en contextos de vulnerabilidad en menores: prevención del consumo problemático de cannabis.	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/10/2025	17/10/2025	TU-116-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 17 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alicia Arenas Moreno

Fdo.: Miguel Ángel Garrido Torres

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Fernando Chacón
Fuentes

Fdo.: Ana María
Carrasco González

Fdo.: María del Pilar
Moreno Jiménez

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	Pu7mKgBcJbxvRGXEATN1bA==		Fecha	18/11/2025	
Firmado Por	ALICIA ARENAS MORENO				
	MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES				
	Fernando Chacon Fuertes				
	Ana María Carrasco Gonzalez				
	María Pilar Moreno Jimenez				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pu7mKgBcJbxvRGXEATN1bA%3D%3D		Página	1/4	

Código Seguro De Verificación	dLoJgPiR0bivbDleuF4Ukg==		Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dLoJgPiR0bivbDleuF4Ukg%3D%3D		Página	2/5

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****1) Historial académico (Puntuación máxima 5 puntos)**

a) Título de doctor en áreas de conocimiento de psicología social, especialmente las adecuadas al perfil de la plaza (hasta 3 puntos).

b) Titulación de máster adecuada al perfil de la plaza (hasta 1 punto).

c) Otras titulaciones relevantes para el desempeño docente/investigador adecuadas al perfil de la plaza (hasta 1 punto).

2) Historial y experiencia docente específica del perfil de la plaza, con especial consideración de los siguientes méritos (Puntuación máxima 28 puntos)

a) Docencia reglada impartida específica en el área de conocimiento de Psicología Social, especialmente en materias afines al perfil docente de la plaza. Se valorará la diversidad de asignaturas impartidas en distintas titulaciones, la coordinación de asignaturas regladas afines al perfil de la plaza, así como haber obtenido evaluaciones positivas de dicha docencia (hasta 15 puntos).

b) Participación en proyectos y actividades (congresos, seminarios, jornadas, etc...) de innovación docente en materias afines al perfil docente de la plaza (hasta 3 puntos).

c) Publicaciones y materiales docentes adecuados al perfil de la plaza (hasta 1 punto).

d) Dirección de trabajos fin de estudios en titulaciones afines al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos).

e) Otros méritos adecuados al perfil de la plaza no contemplados anteriormente (hasta 4 puntos).

3) Historial y experiencia investigadora específica del perfil de la plaza (Puntuación máxima 28 puntos)

a) Autoría de artículos publicados en revistas científicas con factor de impacto según el Journal Citation Report (JCR), SCI-Mago de Scopus (SJR), o con sello FECYT (hasta 10 puntos).

b) Autoría de libros y capítulos de libros en editoriales incluidas en el Schollarly Publisher Indicators (SPI) afines al perfil de la plaza (hasta 8 puntos).

c) Participación en proyectos y ayudas de investigación de carácter competitivo en temáticas adecuadas al perfil de la plaza (hasta 4 puntos).

d) Participación en comités editoriales de revistas de prestigio y comités científicos de congresos, afines al perfil de la plaza (hasta 1 punto).

e) Ayudas de movilidad y estancias de investigación competitivas en universidades distintas a la de origen o formación del candidato (hasta 1 punto).

f) Otros méritos adecuados al perfil de la plaza no contemplados anteriormente (hasta 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	Pu7mKgBcJbxvRGXEATN1bA==	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	ALICIA ARENAS MORENO MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES Fernando Chacon Fuertes Ana Maria Carrasco Gonzalez Maria Pilar Moreno Jimenez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pu7mKgBcJbxvRGXEATN1bA%3D%3D	Página	2/4



Código Seguro De Verificación	dLoJgPiR0bivbDleuF4Ukg==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dLoJgPiR0bivbDleuF4Ukg%3D%3D	Página	3/5





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

4) Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (Puntuación máxima 15 puntos).

a) Ejecución de proyectos de investigación/transferencia realizados mediante convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la LOU, y en el artículo 62 del estatuto de la Universidad de Sevilla (hasta 5 puntos).

b) Dirección de seminarios o dictado de cursos o conferencias, afines al perfil de la plaza, en centros oficiales destinados a la formación de profesionales (hasta 5 puntos).

c) Historial y experiencia en gestión universitaria (Puntuación máxima 5 puntos). Se valorarán especialmente la trayectoria profesional y liderazgo de equipos de entidades públicas o privadas relacionadas con el perfil de la plaza.

i) Desempeño de cargos unipersonales (hasta 4 puntos).

ii) Pertenencia a comisiones de centros, titulaciones o departamentos universitarios (hasta 1 punto).

6) Capacidad para la exposición y el debate (Puntuación máxima 8 puntos).

Se valorará la amplitud con la que se domina el área y el campo profesional, así como el grado de conocimiento didáctico y de las formas profesionales académicas. Los méritos evaluables serán:

a) Integrar de manera coherente y pertinente el saber general propio del ámbito científico del área de conocimiento del área de conocimiento y lo propio y particular de la materia del perfil de la plaza (hasta 4 puntos).

b) Orden de la argumentación (hasta 2 puntos).

c) Coherencia en la forma de expresión (hasta 2 puntos).

7) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Puntuación máxima 8 puntos).

La comisión valorará los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el programa docente y su relación con el perfil docente de la plaza.

8) Adecuación de los proyectos docente e investigador (Puntuación máxima 8 puntos).

Se valorará el desarrollo de conocimientos en el ámbito científico y académico donde se articulen los elementos conceptuales y metodológicos como docente e investigador.

Código Seguro De Verificación	Pu7mKgBcJbxvRGXEATN1bA==	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	ALICIA ARENAS MORENO MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES Fernando Chacon Fuertes Ana Maria Carrasco Gonzalez Maria Pilar Moreno Jimenez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pu7mKgBcJbxvRGXEATN1bA%3D%3D	Página	3/4



Código Seguro De Verificación	dLoJgPiR0bivbDleuF4Ukg==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dLoJgPiR0bivbDleuF4Ukg%3D%3D	Página	4/5





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	Pu7mKgBcJbxvRGXEATN1bA==		Fecha	18/11/2025	
Firmado Por	ALICIA ARENAS MORENO				
	MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES				
	Fernando Chacon Fuertes				
	Ana Maria Carrasco Gonzalez				
	Maria Pilar Moreno Jimenez				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pu7mKgBcJbxvRGXEATN1bA%3D%3D		Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	dLoJgPiR0bivbDleuF4Ukg==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dLoJgPiR0bivbDleuF4Ukg%3D%3D	Página	5/5

